**Circular Externa**

29 de noviembre del 2023

SGF-3125-2023

SGF-PUBLICO

**Dirigida a:**

* **Bancos Comerciales del Estado**
* **Bancos Creados por Leyes Especiales**
* **Bancos Privados**
* **Empresas Financieras no Bancarias**
* **Otras Entidades Financieras**
* **Organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito**
* **Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito**

**Asunto:** Publicar la décima segunda versión del documento para la captura de la Información de la Clase de Datos Pasivos, principalmente lo relacionado al bloque 2704 XML Pasivos Relación Comercial, validación No. 4 y cuadro descriptivo para el campo “ActividadEconomicaAcreedor”. Todo lo anterior por los ajustes producto de la adopción del catálogo de “Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas”, en adelante Lista de Actividades Económicas del CIIU 4 del CICAC, a partir de la carga de información con corte a enero de 2024.

**Consideraciones generales**

1. Mensualmente las entidades financieras remiten a esta Superintendencia la información correspondiente de sus pasivos, a través de la plataforma SICVECA por medio de los XML de la Clase de Datos Pasivos, y para este caso particular el bloque 2704 XML Pasivos Relación Comercial.
2. El bloque 2704 XML Pasivos Relación Comercial, cuenta con el campo “ActividadEconomicaAcreedor”, vigente desde el primer envío de la Clase de Datos Pasivos, corte 30 de setiembre de 2012.
3. Este campo “ActividadEconomicaAcreedor”, desde el punto de vista de una Supervisión Basada en Riesgos, reviste de importancia, ya que es parte de una serie de información cualitativa de los clientes de las entidades financieras, que permite una valoración general de datos relacionados con la Ley 7786 y normas conexas CONASSIF 11-21 Y CONASSIF 12-21, siendo necesario que dicho campo sea “OBLIGATORIO”.
4. Que mediante Circular Externa SGF-2389-2023 del 18 de setiembre de 2023, se comunicó la actualización del catálogo de Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, conocida como lista de Actividades Económicas del CIIU 4 del CICAC.
5. Que la Clase de Datos Pasivos, al igual que la Clase de Datos Crediticio, Clase de Datos Inversiones y la plataforma del CICAC, no escapa a la adopción del catálogo de Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, siendo parte del esfuerzo de estandarización transversal entre las diferentes estructuras de datos, por lo que a partir de enero de 2024 las entidades financieras deberán de utilizar los códigos de la “Lista de Actividades Económicas” actualizadas.
6. Que mediante Circular Externa SGF-2916-2023 del 6 de noviembre de 2023, se comunicó la publicación de la tabla de Actividades Económicas del CIIU[[1]](#footnote-1) 2 que se homologan con el CIIU 4.
7. No se estima necesario abrir a través de SICVECA el ambiente de “Simulación”, ya que el campo “ActividadEconomicaAcreedor” está vigente desde el 30 de setiembre de 2012, por lo que su uso y envío mensual es habitual de parte de las entidades financieras.
8. Al 30 de setiembre de 2023, hay registrados en el Sistema Financiero Nacional un total de 4.499.830 Acreedores, siendo que tienen asignada Actividad Económica un total de 4.480.551, datos consolidados a nivel del SFN para los mismos IdAcreedor reportado en las Clases de Datos Pasivos remitidas por las entidades financieras. Lo anterior, da como resultado 19.279 Acreedor a nivel del SFN que a este corte no les han asignado una Actividad Económica. Considerando solo la información contenida en la Clase de Datos Pasivos de cada entidad para sus respectivos Acreedores, hay un total de 94.992 sin una Actividad Económica asignada, siendo necesario que las entidades financieras cumplan esta información, en virtud del cambio a “OBLIGATORIO” del campo “ActividadEconomicaAcreedor”.
9. Por lo anterior, se consideró necesario realizar varios ajustes, por lo que es importante que las entidades supervisadas los consideren dentro de sus procesos de implementación.

**Por tanto,**

**Dispone:**

Con respecto a los cambios en la documentación SICVECA Pasivos:

1. Informar que el 09 de noviembre de 2023 se publicó, en la Sección de SICVECA Pasivos en el apartado Manuales de Información Relevante del Sitio WEB de la Superintendencia:

* La versión 1.12 Documentación de Datos de Envío Clase Pasivos. Enlace:

<https://www.sugef.fi.cr/informacion_relevante/manuales/manual_de_informacion_sicveca.aspx>

Al final del documento versión 1.12 consta el “Historial de Cambios” donde se detallan las variaciones del documento con respecto a la versión anterior.

La aplicación de lo indicado rige a partir del 1° de enero de 2024.

1. A partir del corte de enero de 2024, las entidades financieras deberán utilizar únicamente los códigos de la *Lista de* Actividades Económicas del CIIU 4 del CICAC
2. Se reitera que, debido a la naturaleza dinámica e interactiva de este proceso de implementación, los documentos antes mencionados podrán sufrir cambios o modificaciones, por lo que se insta a las entidades a consultar periódicamente la versión actualizada en el Sitio WEB de la Superintendencia.
3. Consultas a [consultaspasivos@sugef.fi.cr](mailto:consultaspasivos@sugef.fi.cr)

Atentamente,



José Armando Fallas Martínez

Intendente General

**JSC/PSD/JAGS/gvl\***

1. Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las Actividades Económicas. [↑](#footnote-ref-1)